

QUILMES, 21 JUL 2010

VISTO el Expediente N° 827-0197/08, la Resolución (CS) N° 57/08,

y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramita el pago de las Becas de estipendio correspondiente a la Maestría en "Industrias Culturales: políticas y gestión" de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que por Resolución (CS) N° 57/08, el Consejo Superior de esta Casa de Altos Estudios resolvió aceptar el subsidio otorgado por la Fundación Ford, autorizando la suscripción de la notificación y la conducción de la administración del mismo.

Que a fs. 659 consta el ingreso de los fondos correspondiente al subsidio otorgado, por la suma de PESOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA CON 13/100 (\$ 95.770,13), de acuerdo al Recibo N° 1727/2009.

Que a fs. 661 consta la imputación presupuestaria de los fondos mencionados.

Que resulta necesario aprobar el ingreso de los fondos para la ejecución de dicho subsidio, cuyos fondos serán utilizados para propósitos caritativos, científicos, literarios o educativos, de acuerdo a los términos establecidos en el Convenio mencionado precedentemente.

Que mediante Resolución (CS) N° 529/09, y sus modificatorias, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2010.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

00570



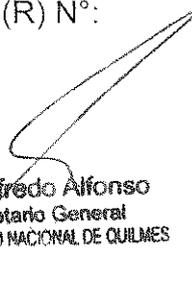
ARTÍCULO 1: Aprobar el ingreso de los fondos provenientes de la Fundación Ford para la Maestría en "Industrias culturales: políticas y gestión", por un monto de PESOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA CON 13/100 (\$95.770,13), importe que será destinado a propósitos caritativos, científicos, literarios o educativos, según surge de los términos establecidos en el Convenio celebrado con la Fundación Ford, cuya copia luce de fs. 39 a 42 del Expediente citado en el Visto.

ARTÍCULO 2º: Lo dispuesto en la presente Resolución deberá imputarse a las Partidas que correspondan, Dependencia 004.000, Fuente 12, Programa 04.08.00.04, Presupuesto 2010, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°:

00570


Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes